DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCION DE TIEMPO A DON NICOLAS MONROY MORALES ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6833

Chillán Viejo, 05 SEP 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 7311 de fecha 30/11/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **NICOLAS MONROY MORALES** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **3** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 horas de Devolución de Tiempo a **NICOLAS MONROY MORALES,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 26/08/2022, desde las 13:10 hasta las 16:10 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado